



Registro Contratistas
DPP 052/2016

ASCIENDE DE CATEGORÍA A LA EMPRESA
CONSTRUCCIONES TEKNOS LIMITADA EN EL
REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL
MINVU.

00989

RESOLUCIÓN EXENTA Nº
PUNTA ARENAS,

08 NOV 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a).- El D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977, publicado en el D.O. el 10.03.1977, y sus modificaciones posteriores; Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

b).- La Resolución Exenta N°323, de fecha 16.08.2011 de Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que inscribe a la empresa **CONSTRUCCIONES TEKNOS LTDA., R.U.T. 78.224.760-3**, en los Rubros A y B, Registros A1, A2, B1 y B2 respectivamente, todos en cuarta categoría, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

c).- La carta ingresada de fecha 30.08.2016, con documentación presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES TEKNOS LTDA., R.U.T. 78.224.760-3**, solicitando subir de cuarta a segunda categoría, en el Rubro A, De Edificación, Registros, A1, Viviendas y A2, De Edificios que no constituyen Viviendas, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

d).- El informe técnico N° 11, de fecha 08.11.2016, del Profesional Revisor Calificador, del Registro a nivel Regional, que establece que la empresa **CONSTRUCCIONES TEKNOS LTDA., R.U.T. 78.224.760-3**, cuenta con los requisitos técnicos y financieros para subir de Categoría;

e).- Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;

f).- El D.S. N°49 de (V. y U.), de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dicto la siguiente

R E S O L U C I Ó N

1.- **ASCIÉNDASE DE CATEGORÍA**, a la empresa **CONSTRUCCIONES TEKNOS LTDA., R.U.T. 78.224.760-3**, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el Rubro, Registro y Categoría que se indica:

ROL	RUBRO	REGISTROS	CAT.
101	A DE EDIFICACIÓN	A1 VIVIENDAS	2°
		A2 DE EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS	2°

PUBLÍQUESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.



DISTRIBUCIÓN

Registro de Contratistas, Seremi XII Región
Oficina de Partes.

Ley de Transparencia Art.7/g.-



Fernando Iván Haro Meneses
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena